

Hoy, en el debate del Proyecto de Ley que modifica la regulación del juego

El Partido Popular reprocha al Gobierno que la nueva Ley del Juego es “insuficiente”

- Patricia Rodríguez: “Los ministerios se gastan ingentes cantidades de dinero en publicidad para que el juego resulte atractivo a los jóvenes. Así no se combate esta problemática”
- Bienvenido de Arriba critica que sería “inverosímil” que el Gobierno gaste 230.000 euros en una campaña para alertar de los riesgos del juego y, a su vez, dedique 55 millones a publicitar el juego

26 de octubre de 2022.- Los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, **Patricia Rodríguez** y **Bienvenido de Arriba**, han reprochado este miércoles al Gobierno, durante el Pleno del Senado, que la modificación del Proyecto de la Ley del Juego es “insuficiente”.

Durante su intervención, la portavoz adjunta de los populares en la Cámara Alta, Patricia Rodríguez, ha recordado que los juegos más practicados por personas que sufren adicciones son los de titularidad pública, como la lotería, la primitiva o la bonoloto. En concreto, Rodríguez ha puntualizado que el 48,6% que juega a la lotería, primitiva y bonoloto son menores. “¿Esto no merece nuestra atención?, ha preguntado a la bancada socialista.”

Y a renglón seguido, la dirigente del PP se ha preguntado si “tiene sentido que una persona que sea consciente de su adicción y decida prohibirse jugar en el ámbito privado, tenga barra libre a los operadores públicos del juego”.

“Todas estas cuestiones no se abordan en este Proyecto de Ley y parece que ustedes prefieren culpabilizar a unos, mientras desde sus ministerios se gastan ingentes cantidades de dinero en publicidad para que el juego resulte atractivo a los jóvenes. Así no se combate esta problemática”, ha denunciado.

En este sentido, Patricia Rodríguez ha recalcado que la iniciativa es “manifiestamente mejorable” y ha calificado su tramitación de “precipitada”, ya que “no debía tramitarse por el procedimiento de urgencia”.

“Ustedes hacen historia en lo que se refiere a chapuzas legislativas, especialmente las que vienen de los ministerios concedidos a Podemos y a sus ministros, que hagan lo que hagan no pueden ser cesados por el presidente”, ha concluido.

EL PSOE RECHAZA UN PLAN NACIONAL DE ACTUACIÓN EN EL JUEGO

Por su parte, el senador por Salamanca, Bienvenido de Arriba, ha defendido las enmiendas de los populares –que han sido rechazadas por el PSOE–, cuyo principal objetivo es la creación de un Plan Nacional de Actuación en el sector del juego, que fije en este ámbito criterios homogéneos en lo que se refiere a prevención y defensa de los

consumidores y usuarios, especialmente de los más vulnerables, como son los más jóvenes.

Desde el PP han solicitado un Plan Nacional que establezca criterios homogéneos para todo el territorio nacional dentro de las actividades económicas del sector y que sea consensuado con las Comunidades Autónomas.

A su parecer considera “necesario” impulsar un debate sobre el juego basado en los datos y la transparencia con el objeto de incorporar información lo más contrastada posible para que las políticas públicas que se establezcan garanticen un efecto positivo en la sociedad, proteja a los menores y la promoción del juego responsable sea “verdaderamente efectiva”.

En este punto, el senador del PP ha criticado que sería “inverosímil” que el Gobierno se gaste 230.000 euros en una campaña para alertar de los riesgos del juego y, a su vez, dedique 55 millones a publicidad del juego para aumentar su atracción a “clientes de perfil joven, especialmente para el rango de edad de 18 a 24 años”.

A renglón seguido, de Arriba ha solicitado a la bancada socialista que se replanteen “la utilidad” del Ministerio de Consumo. “El mayor logro del ministro Garzón ha sido convertirse en un gran promotor de polémicas y cuyo resultado ha sido la nula gestión de los intereses y derechos de los consumidores”, ha subrayado.

Antes de concluir, el senador salmantino ha reiterado la “apuesta decidida” del PP por la protección y garantía de los derechos de los consumidores, en especial, la de aquellas personas y sus familias, que se encuentren en una situación más vulnerable.